

**CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 003**

FECHA: Armenia, viernes 23 de mayo de 2014
HORA: 8:00 A.M.
LUGAR: Sala del Consejo, Bloque Administrativo

ASISTENTES: **Ricardo Arias Mora**
Representante del señor Presidente de la República
Alfonso Londoño Orozco
Rector
Francisco Horacio Salazar Montoya
Representante de los Ex rectores
Alberto Montoya Fayad
Representante de los Gremios
Gregorio Sánchez vallejo
Representante de los docentes
Gustavo Botero Echeverri
Representante de las Directivas Académicas
Martha Cecilia Montes Mejía
Representante de los Egresados
Julián Mauricio Jara Morales
Delegada de la señora Gobernadora
Franceline Barrero Rendón
Secretaria General

AUSENTES: **Daniel Alberto Castaño López (con excusa)**
Representante de la Ministra de Educación
Sandra Paola Hurtado Palacio (con excusa)
Gobernadora
Jennifer Díaz Pérez
Representante de los estudiantes

INVITADOS: **Carlos Alberto Agudelo Henao**
Director Programa Maestría en Biología Vegetal
Gustavo Adolfo Rincón Botero
Jefe Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo
Luís Horacio Buitrago Gallego
Profesional Especializado Área de Sistemas y Nuevas
Tecnologías

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

2. ORDEN DEL DÍA

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA

3.1 Acta No. 002 del 31 de marzo de 2014

4. PROYECTOS DE ACUERDO

4.1 "Por medio del cual se inactivan los programas académicos de pregrado: Tecnología en Gestión de Empresas Turísticas, Técnica Profesional en Agroturismo, Técnica Profesional en Servicios de Recepción,

**CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 003**

Alojamiento, Alimentos y Bebidas, Técnica Profesional en Servicios Recreativos y de Guianza, y Técnica Profesional en Turismo de Aventura".

4.2 "Por medio del cual se inactiva el programa académico de pregrado Tecnología en Gestión Financiera".

4.3 "Por medio del cual se modifica el Artículo 1° del Acuerdo del Consejo Superior No. 0021 del 25 de mayo de 1999 y se rediseña el currículo del programa académico de posgrado Maestría en Biología Vegetal". (Se anexa presupuesto).

5. INFORME REUNIÓN CON EL PRESIDENTE DE FINDETER, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ

6. INFORME ELECCIÓN EGRESADOS – VOTACIÓN ELECTRÓNICA

7. RESOLUCIONES

7.1 "Por medio de la cual se modifica el Artículo tercero de la Resolución del Consejo Superior No. 005 de marzo 31 de 2.014, por medio de la cual se le concedió Comisión de Estudios a la Profesora Lina María Martínez González".

7.2 "Por medio de la cual se modifica el Artículo tercero de la Resolución del Consejo Superior No. 006 de marzo 31 de 2.014, por medio de la cual se le concedió Comisión de Estudios a la Profesora Norma Patricia Vela Murillo".

7.3 "Por medio de la cual se modifica el Artículo tercero de la Resolución del Consejo Superior No. 004 de marzo 31 de 2014, por medio de la cual se le concedió Comisión de Estudios al Profesor Jorge Gregorio Posada Ramírez".

7.4 "Por medio de la cual se modifica el Artículo cuarto de la Resolución del Consejo Superior No. 003 de marzo 31 de 2.014, por medio de la cual se le concedió Comisión de Estudios al Profesor Jaime Alberto Buitrago".

8. PRÓRROGAS COMISIONES DE ESTUDIO

8.1 "Por medio de la cual se prorroga la Comisión de Estudios del Profesor Pedro León García Reinoso".

8.2 "Por medio de la cual se prorroga la Comisión de Estudios del Profesor Alexander Vera Tasamá".

8.3 "Por medio de la cual se prorroga la Comisión de Estudios del Profesor José Gabriel Hoyos Gutiérrez".

9. PROPOSICIONES Y VARIOS

DESARROLLO DE LA SESIÓN

**CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 003**

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La Secretaria General Franceline Barrero Rendón, informó que hubo Quórum suficiente para deliberar y decidir. Esta sesión fue presidida por el representante del señor presidente de la República, Ricardo Arias Mora, en ausencia de la señora Gobernadora.

2. ORDEN DEL DÍA

El Secretaria General, Franceline Barrero Rendón, leyó el orden del día. El consejero Gregorio Sánchez Vallejo le preguntó al señor rector, Alfonso Londoño Orozco, si para esta sesión hay algún informe sobre la situación de las bonificaciones para los funcionarios de la Universidad que desempeñan funciones académico-administrativas. El señor Rector manifestó que no se tiene un informe sobre el tema porque aún se está estudiando la parte presupuestal y jurídica para el manejo de estas bonificaciones. Seguidamente, el consejero Ricardo Arias Mora puso a consideración el orden del día y fue aprobado por unanimidad.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA

3.1 Acta No. 002 del 31 de marzo de 2014.

El consejero Ricardo Arias Mora, manifestó que el acta referenciada fue enviada con antelación a todos los Consejeros. Preguntó a los asistentes si hay alguna observación sobre la misma, a lo cual respondieron que no. Acto seguido, puso a consideración el Acta No. 002 del 31 de marzo de 2014 y fue aprobada por unanimidad.

4. PROYECTOS DE ACUERDO

4.1 "Por medio del cual se inactivan los programas académicos de pregrado: Tecnología en Gestión de Empresas Turísticas, Técnica Profesional en Agroturismo, Técnica Profesional en Servicios de Recepción, Alojamiento, Alimentos y Bebidas, Técnica Profesional en Servicios Recreativos y de Guianza, y Técnica Profesional en Turismo de Aventura".

El señor Rector manifestó que dichos programas fueron abiertos hace 5 años, mediante un convenio con el Ministerio de Educación Nacional, con el cual se pretendía que la Universidad efectuara una articulación con los estudiantes de los grados 10 y 11 de los colegios públicos del departamento, a través de la oferta de programas técnicos en turismo, desde luego con la financiación por parte del mismo Ministerio. Aclaró que con mucho esfuerzo se logró graduar a una cohorte de 6 estudiantes, de un grupo inicial de 200, por cuanto el Ministerio no continuó con el giro de los recursos. Informó también que la Universidad continuó ofertando los programas, a nivel incluso de las fincas turísticas de la región, pero desde hace cuatro años solamente se inscriben 3 o 4 aspirantes.

Por lo anterior expresó que de acuerdo con los resultados comentados no se justifica solicitar la renovación del registro calificado. Además recordó

**CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 003**

que esos mismos programas son ofrecidos por el SENA sin ningún costo, lo cual no resulta competitivo para la Institución. Adicionalmente señaló que la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas se encuentra diseñando un programa profesional en turismo por 5 años, en la modalidad virtual. Indicó entonces que frente a estas circunstancias se está solicitando al Ministerio la inactivación de los programas mencionados.

La consejera Martha Cecilia Montes Mejía recordó el caso de unos 20 estudiantes de Pueblo Tapao, quienes comenzaron con mucho entusiasmo el programa, pero ninguno concluyó. El señor Rector aclaró que la idea era que desarrollaran los cuatro semestres durante los cursos de 10 y 11, pero por los atrasos del Ministerio, estas fechas no se cumplieron, por lo que los estudiantes, una vez graduados de 11, perdieron todo interés.

El consejero Ricardo Arias Mora manifestó que es preocupante que en una región con vocación turística se estén cerrando este tipo de programas académicos. El consejero Francisco Horacio Salazar Montoya consultó si se puede hacer una suspensión temporal, en vez de la inactivación. El señor Rector respondió que el procedimiento actual no permite dicha opción ya que hay que solicitar la renovación del registro calificado y no hay los indicadores que lo permitan. El consejero Gregorio Sánchez Vallejo señaló que puede ser un desgaste para la Universidad ofertar estos programas técnicos y tecnológicos, en lo que el SENA tiene una gran fortaleza.

El consejero Ricardo Arias Mora, puso a consideración el Acuerdo enunciado en el numeral 4.1 y fue aprobado por unanimidad.

4.2 "Por medio del cual se inactiva el programa académico de pregrado Tecnología en Gestión Financiera".

El señor Rector comentó que a pesar de la permanente oferta y promoción de este programa no se cuenta con la demanda suficiente en la región, por lo que es recomendable solicitar su inactivación ante el Ministerio.

El consejero Ricardo Arias Mora, puso a consideración el Acuerdo enunciado en el numeral 4.2 y fue aprobado por unanimidad.

4.3 "Por medio del cual se modifica el Artículo 1° del Acuerdo del Consejo Superior No. 0021 del 25 de mayo de 1999 y se rediseña el currículo del programa académico de posgrado en Maestría en Biología Vegetal".

El señor Rector comentó que la maestría mencionada se venía efectuando en convenio con la Universidad del Caldas y la Universidad Tecnológica de Pereira, pero estas dos instituciones manifestaron no continuar con el acuerdo. Posteriormente, le cedió la palabra al docente Carlos Alberto Agudelo Henao, quien expuso lo relativo a la denominación, en donde indicó que se propuso cambiar el nombre de Maestría en Biología Vegetal a Maestría en Ciencias – Biología Vegetal, para unificar esta designación tal como se está aplicando en el resto del país; igualmente señaló que se agregó la modalidad de profundización, aparte de la modalidad de investigación y del mismo modo se propuso establecer la admisión anual.

**CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 003**

Continuó el funcionario Carlos Alberto Agudelo Henao y señaló que la maestría tiene 10 años de actividad, siendo el último registro calificado el 2 de octubre de 2007, mediante la Resolución No. 5813 del Ministerio de Educación Nacional. Expuso adicionalmente información sobre las cohortes, la procedencia de los estudiantes, los eventos científicos en los cuales se participó, la infraestructura con la cual se cuenta, las líneas de investigación y el trabajo de campo realizado. Así mismo presentó la estructura curricular del programa, detallando los aspectos relativos a los componentes, los espacios académicos y el número de créditos.

El consejero Alberto Montoya Fayad consultó sobre el proyecto de la mora sin espinas en Salento y si esto tiene que ver con biotecnología. El docente Carlos Alberto Agudelo Henao indicó que dicha especie se viene trabajando in vitro, siendo promisorio a nivel comercial. Igualmente, el consejero Alberto Montoya Fayad recordó que recientemente se tuvo una reunión con el grupo Nutresa, donde se seleccionaron proyectos de inclusión y se escogió el proyecto del cultivo de la mora sin espinas en la cordillera.

La consejera Martha Cecilia Montes Mejía sugirió que se promueva el estudio de la maestría a nivel de los docentes de la educación media del departamento, para lo cual se puede gestionar con la gobernación el recurso de becas internacionales o locales.

El consejero Francisco Horacio Salazar Montoya consultó sobre el promedio de aspirantes que se presentan en el programa. El docente Carlos Alberto Agudelo Henao señaló que se tiene un promedio de 9 a 12 aspirantes que se inscriben cada semestre. El consejero Alberto Montoya Fayad recomendó que se fortalezca una base de profesores expertos en estos proyectos de biotecnología de tal forma que se comience a explorar la venta de servicios. El señor Rector recordó que también se está adelantando la investigación sobre enfermedades en el cultivo del plátano, en compañía con la asociación de plataneros, como una manera de integrar la academia con el sector productivo.

El consejero Ricardo Arias Mora continuó con el punto de la referencia y le cedió la palabra al funcionario Gustavo Adolfo Rincón Botero quien presentó el estudio financiero y manifestó que la meta inmediata es que el programa cuente con diez estudiantes en el nivel de investigación y diez en el nivel de profundización, con lo cual se alcanzaría el punto de equilibrio.

El consejero Ricardo Arias mora colocó a consideración de los Consejeros el Acuerdo "Por medio del cual se modifica el Artículo 1° del Acuerdo del Consejo Superior No. 0021 del 25 de mayo de 1999 y se rediseña el currículo del programa académico de posgrado Maestría en Biología Vegetal". Fue aprobado por unanimidad.

5. INFORME REUNIÓN CON EL PRESIDENTE DE FINDETER, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ

El consejero Gregorio Sánchez Vallejo comentó que hace aproximadamente 20 días se reunieron, en la ciudad de Bogotá, en las instalaciones del Fondo

**CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 003**

Nacional del Ahorro, el presidente de Findeter, Luis Fernando Arboleda, el consejero Ricardo Arias Mora, el señor Rector y tres representantes del Consejo Superior de la Universidad del Quindío, quienes trataron el tema de la compra de la Clínica Central, para convertirla en una clínica universitaria. Señaló que se hizo la presentación ante el presidente de Findeter quien manifestó que la institución no tendría problemas, inicialmente, en otorgarle el crédito por \$14.500 millones para la adquisición de la clínica.

Continuó el consejero Gregorio Sánchez Vallejo y explicó que existe una dificultad para adelantar la negociación, la cual consiste en que la clínica debe reorganizarse de conformidad con la ley 1116, lo cual implica que debe cancelar \$3.500 millones a cargo de acreencias salariales y laborales. Una vez surtido este requisito, la clínica quedaría en libertad para efectuar la transacción de compra venta. El saldo de 11.000 millones entrarían a un plan de pagos de 12 años, bajo la vigilancia de la Superintendencia de Sociedades; es decir, una erogación promedio anual de 860 millones. Advirtió que la clínica tendría un nombre nuevo y un NIT nuevo, lo que la blindaría frente a problemas heredados de la anterior organización. De igual manera expresó que Findeter exigiría un respaldo para la deuda total, pero esto es lo que no tiene en estos momentos la Universidad del Quindío, aunque si se podrían negociar los 3.500 millones iniciales a través de un crédito expedito. Así mismo leyó un informe financiero sobre la Clínica Central elaborado por Findeter, con base en los reportes registrados en el NIT de la empresa.

El consejero Ricardo Arias Mora manifestó que más allá de las dificultades financieras expresados, lo que es evidente es que la Universidad no debe dejar pasar una oportunidad como estas para brindarle a la región un servicio de salud de óptima calidad. Por ello indicó que se deben unir esfuerzos para conseguir inicialmente los 3.500 millones y luego una excelente administración del centro hospital para responder satisfactoriamente por el resto de la deuda; advirtió que lo importante es que la gobernación tome partido y se comprometa en esta iniciativa, ojalá en el contexto del cincuentenario de Armenia.

El delegado de la Gobernadora señor Julián Mauricio Jara Morales comentó que la gobernación está muy interesada en mejorar los servicios de salud del departamento, pero también es claro que se deben precisar las actuales dificultades judiciales de la clínica. El consejero Francisco Horacio Salazar Montoya sugirió programar una reunión del Consejo Superior, con la presencia de la señora Gobernadora, con el único tema de la compra de la Clínica Central. El consejero Gregorio Sánchez Vallejo informó también que después de la reunión con Findeter se sostuvo una reunión con la junta directiva de la Clínica Central y ellos manifestaron su interés en la negociación.

6. INFORME ELECCIÓN EGRESADOS – VOTACIÓN ELECTRÓNICA

El consejero Ricardo Arias Mora continuó con el punto de la referencia y le cedió la palabra al señor Rector quien manifestó que se tenía previsto introducir el voto electrónico, inicialmente para el estamento de egresados,

**CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 003**

que es donde normalmente se presentan dificultades para la elección de sus representantes; indicó que gradualmente este modelo se irá aplicando a los otros estamentos hasta cubrir a toda la institución. Seguidamente, le cedió la palabra al funcionario Luís Horacio Buitrago Gallego, quien expuso el funcionamiento del modelo y detalló los procedimientos específicos para el voto en línea; aclaró además que el cronograma de las elecciones no ha variado en ninguno de sus pasos; confirmó también que se hicieron pruebas de seguridad del software con simulacros especiales.

9. RESOLUCIONES

7.1 "Por medio de la cual se modifica el Artículo tercero de la Resolución del Consejo Superior No. 005 de marzo 31 de 2.014, por medio de la cual se le concedió Comisión de Estudios a la Profesora Lina María Martínez González".

7.2 "Por medio de la cual se modifica el Artículo tercero de la Resolución del Consejo Superior No. 006 de marzo 31 de 2.014, por medio de la cual se le concedió Comisión de Estudios a la Profesora Norma Patricia Vela Murillo".

7.3 "Por medio de la cual se modifica el Artículo tercero de la Resolución del Consejo Superior No. 004 de marzo 31 de 2.014, por medio de la cual se le concedió Comisión de Estudios al Profesor Jorge Gregorio Posada Ramírez".

7.4 "Por medio de la cual se modifica el Artículo cuarto de la Resolución del Consejo Superior No. 003 de marzo 31 de 2.014, por medio de la cual se le concedió Comisión de Estudios al Profesor Jaime Alberto Buitrago".

Tomó la palabra el señor Rector y recordó que en las resoluciones donde se otorgaron estas comisiones de estudio no quedó estipulado que si las comisiones tienen prórrogas, dichas extensiones no tienen remuneración.

El consejero Ricardo Arias Mora sometió a consideración las resoluciones reseñadas y fueron aprobadas por unanimidad.

10. PRÓRROGAS COMISIONES DE ESTUDIO

8.1 "Por medio de la cual se prorroga la Comisión de Estudios del Profesor Pedro León García Reinoso".

8.2 "Por medio de la cual se prorroga la Comisión de Estudios del Profesor Alexander Vera Tasamá".

8.3 "Por medio de la cual se prorroga la Comisión de Estudios del Profesor José Gabriel Hoyos Gutiérrez".

El señor Rector explicó la situación de cada una de las comisiones en donde se solicitan las prórrogas respectivas.

**CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 003**

El consejero Ricardo Arias Mora sometió a consideración las resoluciones reseñadas y fueron aprobadas por unanimidad.

9. PROPOSICIONES Y VARIOS

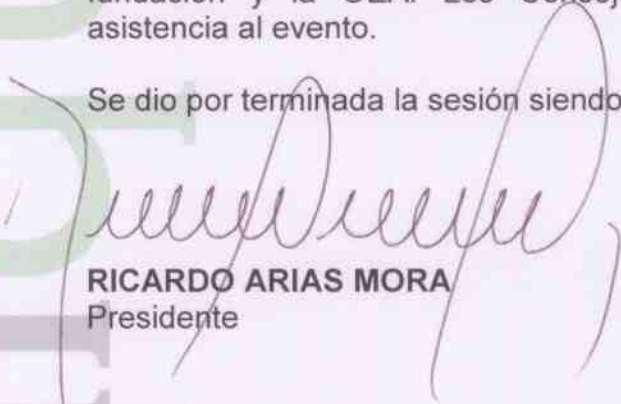
El señor Rector presentó el proyecto de acuerdo "Por medio del cual se conceden facultades al señor Rector"; este con el fin de reglamentar la situación de aquellos docentes que desean cursar estudios de posgrados, sufragados por ellos mismos, en ciudades o países diferentes a la sede de la institución; aspecto que no contaba con una norma que facilitara este proceso.

La consejera Martha Cecilia Montes Mejía consideró que esta iniciativa es muy importante porque se establecería como un estímulo para aquellos docentes que con sus propios recursos se están formando.

El consejero Ricardo Arias Mora sometió a consideración el proyecto de acuerdo presentado por el señor Rector y fueron aprobadas por unanimidad.

El señor Rector solicitó permiso para asistir al evento proyecto Educa, en el Perú, organizado por la Fundación Telefónica, el cual se llevará a cabo entre el 9 y el 13 de junio del 2014, con gastos cubiertos por la misma fundación y la OEA. Los Consejeros autorizaron por unanimidad la asistencia al evento.

Se dio por terminada la sesión siendo las 10:00 A.M.



RICARDO ARIAS MORA
Presidente



FRANCELINE BARRERO RENDÓN
Secretaria General

Franceline B.